## Municipalidad de Mariano Roque Alonso Junta Municipal Nanawa esq. Toledo

Teléf.: 752-202 - 750-584



## "AUTORIZAR, LA CONCESIÓN DE USUFRUCTO DE ITINERARIO A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE LÍNEA 13"

- VISTO: El Dictamen Nº 002/12 de la Comisión Asesora Permanente de Transporte Público y Transito, con relación al Expediente Nº 043/12 J.M., Nota presentada por los "Vecinos Unidos por un Servicio Mejor", solicitud ampliación de itinerario de la Empresa de Transporte Línea 13; y;
- CONSIDERANDO: Que, el articulo 168º numeral 8 de la Constitución Nacional, impone a la Municipalidad a la reglamentación y fiscalización de transito del transporte público y las de las otras materias relativas a la circulación de vehículos.

Que, según la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" en su artículo 12 punto 3 inc. a) expresa: "la prestación, regulación y fiscalización del servicio de transporte público y de cargas".

Que, la presente petición, es a los efectos de brindar el Servicio de transporte atendiendo a la necesidad de los pobladores de la zona de nuestra Ciudad, teniendo en cuenta el crecimiento de personas que residen en el lugar, Así mismo, se solicita que dicho itinerario cubra las calles: Boquerón, Nanawa, siguiendo por Toledo hasta la Ruta Nº 9 Carlos Antonio López (Transchaco), Boquerón y viceversa.-

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones: -

## ORDENA:

- Art. 1°) AMPLIAR, el Itinerario de la Empresa de Transporte Línea 13, de la siguiente
  - Boquerón, siguiendo por Toledo, hasta la Ruta Nº 9 Carlos Antonio López (Transchaco), Boquerón y viceversa. -
- Art. 2°) TÉNGASE POR ORDENANZA, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

MARIANO ROQUE ALONSO, 14 DE MARZO DE 2.012

te Gómez

Secretaria General

Presidente

TÉNGASE POR ORDENANZA: enviese un ejemplaç al Ministerio del Interior de conformidac con el Art. 43º de la Ley 3966/2010 Organica Municipal. Comuniquese, Publiquese y Cumplido, Archivese. Dada en la Ciudad de Mariano Roque Alonso a los dieciséis días del

mes de marzoldel año 2012.